



COEPRIS/DO/SEYMAR/OF. N^o 0526 /2023

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

10 de febrero del 2023
Código: 13S.5

Asunto: Cumplimiento con la señalética de espacios
100 % libres de humo de tabaco y emisiones

San Luis Potosí, S.L.P.

LIC. FRANCISCO REYES NOVELO
DIRECTOR GENERAL DE JUNTA
ESTATAL DE CAMINOS
AV. MARIANO JIMÉNEZ No. 830
COL. ALAMITOS, C.P. 78280
CIUDAD.



Por este conducto informo a usted que en base al comunicado de prensa 13 / 2023, de la COFEPRIS, de fecha 03 de febrero del año en curso, en el que por parte de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), anuncian la publicación del Manual de Identidad gráfica y Señalización de los Espacios 100 % Libres de Humo de Tabaco y Emisiones, y a partir de esta publicación de libre descarga en gob.mx/Cofepris los establecimientos tendrán dos meses para establecer de manera obligatoria la señalética de espacios libres de humo de tabaco y emisiones con el objetivo de proteger la salud de las personas no consumidoras de productos de tabaco y nicotina.

En el citado manual se establecen las líneas de aplicación para las nuevas señaléticas, la primera señalización obligatoria deberá ubicarse en cada entrada del establecimiento, esta señalética se compone de un nuevo logotipo y la leyenda "Está prohibido fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco o nicotina".

Así mismo, y de acuerdo al Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, en los accesos e interior de los establecimientos deben exhibirse letreros que indiquen a la población que se trata de un espacio 100 % Libres de Humo de Tabaco y Emisiones, así como, señalizaciones que contengan frases de advertencia sobre su incumplimiento y el número telefónico para presentar quejas y denuncias.

Pongo a la orden la línea telefónica 444 8337846 y 444 8330504 ext. 134, para cualquier orientación que se requiera al respecto.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR OPERATIVO

DR. RAFAEL MOGUEL CARRILLO



Elaboró:

Ing. Tito Federico López Barrientos
Coordinador de Vigilancia Sanitaria
y Salud Ocupacional.

Revisó:

MSP. Raúl Cárdenas Flores
Subdirector de Evidencia y Manejo
de Riesgos.

Validó:

MSP. Raúl Cárdenas Flores
Subdirector de Evidencia y Manejo
de Riesgos.

C.c.p. Dr. Daniel Acosta Díaz de León. - Director General de los Servicios de Salud en el Estado. - Pról. Calzada de Guadalupe No. 5850, Col. Lomas de la Virgen, C.P. 78380.- Ciudad.

MEML

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"